MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°:.....0052
SANTA FE, - 4 MAR 2020

VISTO:

El expediente Nro. FG-000282/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con el Técnico Superior en Periodismo Ián Marquez; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 00320, de fecha 8 de agosto de 2019, se aprobó la prórroga de su contrato original, el cual había sido celebrado para realizar tareas relativas a la comunicación pública en la Fiscalía Regional de la 2da.Cirucnscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicha prórroga tiene una vigencia, a partir del 1° de agosto de 2019, de 12 (doce) meses, venciendo en consecuencia el 31 de julio de 2020.

Que, el Técnico Superior en Periodismo, Ián Marquez, presenta su renuncia a partir del 14 de febrero del 2020.

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por el Técnico Superior en Periodismo Ián Marquez, CUIT N° 20-35447665-8, a partir del 14 de febrero del 2020, de la prórroga de su contrato aprobado por Resolución Nro. 00320/19, para desempeñar tareas de comunicación pública en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE